

EL CIFCA Y LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL CAMPO DEL MEDIO AMBIENTE

Por HECTOR ECHECHURI

Sumario: 1. FORMACIÓN AMBIENTAL.—2. El CIFCA (CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES): Objetivos y criterios para la acción. Gobierno y administración del CIFCA. Campos de acción del CIFCA.

1. Formación ambiental

La sociedad contemporánea asiste en los últimos años al nacimiento y desarrollo de una actitud de profunda revisión de las tradicionales formas de relación del hombre con su medio ambiente.

El «viento verde» sacude, cada día con más fuerza, los cimientos científicos y tecnológicos, los modelos económicos, las estructuras y las pautas culturales en que se ha basado el desarrollo de las sociedades a partir de la revolución industrial.

La «expectativa ambiental», es decir, la apetencia de alcanzar, junto con un nivel de vida digno, una superior calidad para el entorno de esa vida, ocupa un lugar preponderante en las aspiraciones del hombre de hoy. De ahí la acuciante necesidad que

experimentan los países y la comunidad internacional de formular y poner en práctica políticas ambientales que atiendan a la satisfacción de esas justas aspiraciones.

La exigencia de contar con una base de conocimiento científico suficiente e integrado constituye uno de los principales escollos que el desarrollo de tales políticas debe salvar. A ello se añade el déficit de recursos humanos idóneos y adecuadamente entrenados para aprehender—en toda su complejidad y dinamismo—la realidad del medio ambiente, que es natural y social a la vez y cuyos elementos se hallan en permanente mutación e interacción.

Sin pretender definir el objetivo central y a largo plazo de la formación ambiental, bien podríamos aceptar que mucho nos acercamos a ello al demandar de las ciencias que atiendan los fenómenos ecológicos, económicos y sociales, en el marco de las múltiples interacciones de la relación naturaleza-sociedad e incorporando las influencias de las restantes ciencias.

Ello permite un replanteo del conocimiento con un sentido global e integral a la par que para elaborar las categorías y metodologías necesarias para que, a través de ese enfoque, puedan solucionarse problemas específicos y concretos.

Sin duda ello facilitará la promoción de estrategias adecuadas para lograrlo, teniendo en cuenta la actual situación para alcanzar lo posible, basándole para ello en el estado de avance existente del conocimiento de la concepción ambiental.

En un análisis del cuadro general, cabe reconocer el sensible avance que se ha experimentado en la definición y aun ejecución de políticas, planes y programas. Es sin duda producto de una acción consecuente de gobiernos, instituciones y profesionales que han contribuido en la búsqueda de mejorar el conocimiento y los caminos para el tratamiento de la problemática ambiental.

Ello, lejos de prescindir de la necesidad de formación específica conceptual y operativa, ha permitido identificar carencias y precisar necesidades conceptuales e instrumentales para los que el camino sistemático de la producción, transferencia y difusión de conocimiento resulta imprescindible.

En este aspecto, la formación ambiental, que presenta las mismas características complejas derivadas de la propia temá-

tica, recoge de este proceso de maduración de su tratamiento una más clara orientación de su cometido.

Así, hoy podemos acercarnos a la identificación de áreas temáticas prioritarias, a la definición de niveles, a la formulación de caminos sistemáticos y a la búsqueda de instrumental normativo para su tratamiento.

Para ello partimos de suponer que el proceso de formación ambiental requiere superar la forma en que se ha venido desarrollando el conocimiento de las diferentes ciencias, esto es profundizando en algunas ramas de conocimientos sin tener en cuenta que integra una estructura global. Por el contrario, deberán entenderse como un conjunto de sectores temáticos de la realidad, ya que la parcelación del conocimiento que lo anteriormente expuesto supone, reduce y distorsiona la posibilidad de conocimiento y tratamiento de una amplísima e importante gama de problemas.

Asimismo habrá que atender a la necesidad de poner el conocimiento en función de la realidad circundante, reconociendo las condiciones diferentes de los ecosistemas y no pretender modelos uniformizantes de encarar la formación. Ello sería como dejar de habilitar al destinatario de la base teórica y el instrumental práctico necesarios para enfrentar la región que habita.

Finalmente, habrá que vencer la natural tendencia a repetir esquemas teóricos cerrados y a no realizar sino esporádicas evaluaciones para considerar los resultados de diferentes estudios, propuestas o programas, ya que ello deberá incorporarse en un proceso de crítica sistemática que permita romper los estrechos o anquilosados marcos de tratamiento de los mismos.

2. El CIFCA (Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales)

El CIFCA es una institución nacida con el fin primordial de coadyuvar en la generación y difusión del conocimiento científico y técnico sobre el medio ambiente y en la capacitación de recursos humanos en los diversos campos que la puesta en práctica de aquellas políticas requiere.

El CIFCA fue creado en el año 1975, a raíz de una propuesta formulada por el Gobierno de España al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que acogió con beneplácito la idea y aceptó colaborar con la iniciativa. Su sede se estableció en Madrid.

En una primera etapa, hasta marzo de 1981, la responsabilidad de la dirección del CIFCA estuvo asumida por el PNUMA y el Gobierno de España, a quienes correspondía la designación del director y director adjunto, respectivamente.

Siguiendo las recomendaciones de la Decisión 8/14 del VIII Consejo de Administración del PNUMA, en noviembre de 1980 se celebró en Montevideo una reunión *ad hoc* de representantes del PNUMA y de los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, con la participación asimismo, en calidad de observador, de Honduras.

Dicha reunión tenía por objeto formular un acuerdo entre los Gobiernos de América Latina y el Caribe y España respecto al futuro de la Institución.

En ella se aprobaron dos resoluciones. En la primera se recomendó al director ejecutivo del PNUMA la formulación de un nuevo Convenio con el Gobierno de España para la continuación de las actividades del CIFCA en el marco de un conjunto de pautas y lineamientos referidos a los objetivos y a la forma de gobierno de la Institución. En la segunda se instó al director ejecutivo del PNUMA a establecer una red de instituciones de la región de América Latina y el Caribe, que ya desarrollan actividades de formación ambiental en el nivel superior, con la finalidad de racionalizar y aprovechar al máximo los esfuerzos del CIFCA y de dichas instituciones.

El 10 de febrero de 1981 el PNUMA y España firman en Madrid un nuevo documento de proyecto por el cual se introducen importantes modificaciones en la estructura de gobierno del CIFCA. A partir de allí, manteniendo el carácter de institución internacional establecida sobre la base de un acuerdo bilateral entre España y el PNUMA, se otorgó a los países latinoamericanos y del Caribe una participación fundamental en su gobierno y administración.

Objetivos y criterios para la acción

El objetivo fundamental del Centro es el de promover la formación ambiental en España y en los países de América Latina y el Caribe, atendiendo a sus requerimientos y prioridades.

Con este propósito el CIFCA:

— Desarrolla, por sí mismo y en cooperación con otros organismos, programas de capacitación, investigación y difusión de conocimientos para:

a) Fortalecer y facilitar la acción de instituciones similares existentes en los países, y

b) Ayudar a obtener un adecuado intercambio del conocimiento y de las experiencias sobre los problemas ambientales y sus soluciones, atendiendo a las formas particulares en que se presentan en los países respectivos.

— Estimula el contacto y la discusión entre profesores, profesionales y especialistas, con miras a favorecer el común aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en los distintos países.

— Apoya, con especial empeño, la estructuración de una red de instituciones latinoamericanas dedicadas a la formación en temas ambientales.

Las actividades de formación ambiental que se desprendan en cumplimiento de estos objetivos tendrán como horizonte próximo el alcanzar su intensificación y perfeccionamiento sobre la base de una mayor coordinación y unidad conceptual y considerando que:

— La formación ambiental será entendida como un proceso integrador de producción, transmisión y difusión de conocimientos, el cual actuará como estimulante para la formación de recursos humanos.

— La producción de conocimiento apuntará a atender el necesario replanteo de diferentes áreas; la transferencia será una vía de comportamiento con el fin de avanzar en la formulación de políticas ambientales apropiadas; la difusión deberá operar

como un factor de multiplicación de las fases anteriores y una más racional utilización de los esfuerzos que ello implica.

— Habrá, por una parte, que atender conceptual e instrumentalmente a necesidades temáticas (regionales, subregionales o nacionales), profundizando el conocimiento y/o favoreciendo el intercambio de experiencias teórico-prácticas en aquellos aspectos estructurales de la problemática.

— Habrá, por otra parte, que definir con precisión el destinatario de las actividades, sobre todo en cuanto a transferencia de conocimiento se refiere.

— Resulta conveniente identificar aquellas líneas temáticas que demanden renovación y revisión de conocimientos, las que, junto con las que por su mayor avance o conocimiento constituyen campo propicio para la asistencia y las dirigidas a suplir la carencia de recursos humanos donde correspondan, concurren a distinguir las modalidades para desarrollar la acción.

Estas líneas de acción deberán buscar una coordinación que permita extraer un mayor producto a las actividades desarrolladas por otras instituciones y la utilización racional de los recursos docentes disponibles, tal es el caso de la UNESCO, CEPAL, ILPES, OLADE, PNUMA.

Gobierno y administración del CIFCA

Con el fin de dar respuesta a los términos del último documento de proyecto firmado entre el Gobierno de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se establecieron tres órganos: el Consejo, el Comité Directivo y la Dirección.

El Consejo.—Es el órgano máximo del Centro y lo integran, además del PNUMA y España, todos los países de América Latina y el Caribe que deseen participar en sus reuniones.

Este órgano se reúne, en forma ordinaria, una vez por año, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que las circunstancias aconsejen.

El Comité Directivo.—Está integrado por un representante de España, un representante del PNUMA y los representantes de tres países de América Latina y el Caribe elegidos por el Consejo.

En su carácter de órgano delegado del Consejo y siguiendo los lineamientos establecidos por éste, las funciones principales del Comité Directivo son:

- aprobar los programas anuales de actividades;
- supervisar la ejecución de los mismos y el desarrollo de las relaciones institucionales del Centro;
- aprobar el organigrama funcional, el reglamento, escalafón y política salarial para el personal y el manual de procedimientos financieros;
- dar su acuerdo a la designación de los funcionarios superiores.

El director.—Es el más alto funcionario administrativo y técnico de la Institución y ostenta su plena representación legal.

Es elegido por el Consejo por un período de dos años y puede ser reelegido por dos períodos más.

Las funciones principales del director son:

- ejercer la dirección administrativa y técnica del CIFCA para la consecución de los objetivos del Centro;
- realizar gestiones y celebrar acuerdos con los Gobiernos de España y de los países de la región latinoamericana y del Caribe, así como con Estados de otras regiones y con organismos internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, para procurar su cooperación;
- proponer al Comité Directivo los programas, planes y proyectos de actividades anuales del CIFCA, en el marco de los objetivos y lineamientos establecidos por el Consejo o el Comité;
- coordinar y supervisar el cumplimiento de las resoluciones y disposiciones del Consejo y del Comité Directivo, con rendición de cuentas a ambos;
- ejecutar el programa anual de actividades del Centro;
- en general, realizar las actividades de administración correspondientes al funcionamiento del Centro y las tareas que puedan encomendarle el Consejo o el Comité Directivo.

La Secretaría Académica constituye el nivel funcional inmediato al director, y luego siguen tres áreas de coordinación: de

Capacitación, de Investigación y Estudios Ambientales y de Información y Promoción, además de una Oficina de Administración.

Campos de acción del CIFCA

La Institución ha desarrollado desde su creación en 1975 una serie de cursos de capacitación y seminarios de especialistas.

Dichas actividades se realizan generalmente en forma asociada con organismos internacionales e instituciones académicas o de gobierno de los países, procurando siempre ampliar y difundir el particular desarrollo alcanzado por el ente co-organizador en algún aspecto específico del conocimiento ambiental.

De entre los cursos de capacitación merece destacarse el de Gestión Ambiental en el Desarrollo (GAD), que se ha impartido ya diez veces en el último quinquenio. El mismo, que tiene tres meses de duración, se celebra dos veces en el año. Por su estructura interdisciplinaria, sus contenidos didácticos y su regularidad, constituye una oportunidad, prácticamente inédita en el mundo, que se brinda a profesionales de distintas especialidades a fin de introducirles en el complejo marco de relaciones existentes entre los problemas ambientales y la gestión del desarrollo.

En materia de investigación, a través de un sistema de becas, ayudas y otras acciones de fomento, el CIFCA tiende, cada día más, a desarrollar líneas de ampliación y profundización del conocimiento teórico y aplicado en aquellos campos más estrechamente vinculados con la necesidad de alimentar, con una mayor y más sólida base científica, a los procesos de toma de decisión en materia ambiental.

En el mismo sentido se orientan las tareas tendentes a facilitar la difusión masiva del conocimiento por medio de diversas publicaciones (*Cuadernos del CIFCA, Boletín Bibliográfico, Cuadernos de Bibliografía, Boletín del Medio Ambiente y Desarrollo*) y de un fondo bibliográfico integrado por más de cinco mil volúmenes, diversas colecciones de revistas especializadas y alrededor de diez mil microfichas.